



Bases del concurso para el diseño de un logo para el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia

Justificación

El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia (CPIQ) es una entidad oficial creada por la Ley 18 de 1976. El CPIQ es reconocido por la defensa de la profesión y por su contribución al desarrollo y posicionamiento de la Ingeniería Química en el país.

El CPIQ busca modernizar su logo teniendo en cuenta su nueva misión y su nueva visión:

Misión:

“El Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia es una entidad oficial reconocida por la defensa de la profesión y por su contribución al desarrollo y posicionamiento de la Ingeniería Química en el país, propendiendo por el ejercicio ético y humanístico, el emprendimiento y la formación continua del profesional”.

Visión:

Para el 2020, el Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia será una entidad certificada y reconocida nacional e internacionalmente, por el liderazgo en la promoción del ejercicio ético, los aportes a la sociedad colombiana y el estímulo al continuo desarrollo de la profesión, mediante herramientas efectivas de gestión y comunicación.

El objetivo de este concurso es la elaboración de un logo y un lema que ofrezcan una nueva imagen del Consejo de una forma moderna, limpia y clara, teniendo en cuenta la misión y visión señaladas.

Bases del concurso

1. **Objetivo:** Diseñar un logo y un lema que serán la imagen representativa del Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia en toda la difusión de información sobre el mismo, a través de su página web y redes sociales, eventos, campañas institucionales, etc.



2. **Requisitos / aspectos valorables:** El logo y el lema deberán reflejar la naturaleza del Consejo por lo que se valorará:
 - a. Que represente la misión del Consejo.
 - b. Que represente la visión del Consejo al 2020.
 - c. Que pueda diferenciarse el acrónimo del Consejo y/o la totalidad de sus letras
 - d. El lema corto que refleje la misión y la visión del CPIQ
 - e. Que se pueda incluir el nombre completo de la entidad *Consejo Profesional de Ingeniería Química de Colombia*.
3. **Participantes:** Podrán participar personas naturales, ciudadanos colombianos mayores de edad que lo hagan individualmente o en grupos. Los equipos creativos o participantes individuales deben registrarse a través de nuestra página <https://www.cpiq.org.co>, en la cual se deben diligenciar perfiles de cada uno de los miembros.
4. **Propuesta:** El diseño debe ser original e inédito. Además, se deberá anexar el manual de identidad gráfica del mismo, de forma análoga al que posee en este momento el Consejo, el cual estará disponible para consulta de los participantes.
5. **Documentación:** El(Los) logo(s) se deberá entregar en hojas de tamaño A4 dentro de un sobre cerrado. El sobre estará identificado sólo con las palabras "Concurso Logo" y deberá contener:
 - a. Una hoja de tamaño A4 con una versión en tamaño grande del logo impresa en color.
 - b. Una hoja de tamaño A4 con una versión reducida del logo. El texto de la versión reducida debe ser legible.
 - c. Una hoja de tamaño A4 con las dos versiones del logo (informal y oficial) impresas.
 - d. Una fotocopia en blanco y negro de las hojas anteriores, también en formato A4, que también irá identificada con el pseudónimo con el que se concursa. Los logos deben ser legibles / distinguibles.
 - e. Un CD con el archivo del logo en formato JPG, con la resolución suficiente para poder utilizarlo en aplicaciones informáticas.
 - f. El documento del manual de identidad gráfica del Logo.



- g. Una hoja con el nombre, teléfono, e-mail y demás datos personales del autor o grupo de autores cuyo título sea el pseudónimo con el que se concursa.
6. **Plazo de presentación:** El plazo para presentar los diseños comenzará el 21 de septiembre y finalizará el 21 octubre de 2016. Durante este período los concursantes deberán remitir sus propuestas a la sede del CPIQ, Cll 99 No. 49 -78 Edificio Castellana 99, oficina 305.
7. **Jurado:** El jurado encargado de valorar las propuestas estará conformado por:
- Dos miembros del equipo de la Dirección Ejecutiva del Consejo.
 - Dos integrantes de la Junta de Consejeros
 - Dos practicantes de Ingeniería Química del CPIQ.
 - Un profesional en el área de Comunicación Social y Diseño Gráfico.
8. **Miembros del jurado:** Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse ni podrá tener conflicto de interés con ningún participante.
9. **Acuerdo del jurado:** De todos los diseños presentados, el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llegara a un acuerdo entre los miembros del jurado el concurso se declarará desierto. La decisión del jurado se hará pública a través de la página web, por correo electrónico y en las redes sociales del Consejo.
10. **Premio:** El Consejo entregará al ganador del Concurso un Diploma y un Premio que consistirá en un computador ASUS F454LA Core i3 de 14", o un computador equivalente en cuanto a arquitectura. Además, se hará un reconocimiento público al ganador donde se le entregará públicamente el premio, en la ceremonia especial de celebración del día del Ingeniero Químico en Bogotá D.C. en la última semana del mes de noviembre de 2016.
11. **Propiedad intelectual:** El ganador del concurso estará obligado a ceder todos los derechos patrimoniales relacionados con su creación, objeto del presente concurso, al CPIQ. El logo ganador quedará en propiedad exclusiva y permanente del CPIQ, quien tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el



momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, un documento de cesión total de sus derechos patrimoniales, junto con todos los soportes del logo y lema ganador. Los derechos morales serán totalmente del autor.

- 12. Publicación:** El CPIQ podrá publicar y difundir de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello implique ninguna relación contractual u obligación por parte del CPIQ. La documentación presentada no será devuelta.